



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA 14 JUN 2017

VISTO:

El Viaje a Cortadero de Ladrillo PIEDRAS BLANCAS realizado el día 2 de junio de 2017 y que se extenderá en sucesivas semanas hasta el mes de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad persigue la formación teórico práctica en lo que refiere al proceso de fabricación del ladrillo;

Que sumado a esto, se participará en la construcción de un S.U.M. para la comunidad que allí desarrolla sus actividades laborales y sociales;

Que la participación a actividades de ésta índole promueve y fortalece el desempeño académico como también el vínculo con la sociedad a diversas escalas;

Por ello:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés académico la actividad denominada "Viajes a Cortadero de Ladrillos PIEDRAS BLANCAS".

ARTICULO 2º: Dar por justificadas las inasistencias de los alumnos que participen en la actividad.

ARTICULO 3º: La presente resolución en ad-referendum de H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.

ARTICULO 4º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Registro y archívese.

Arq. MARCOS BALANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

648-17

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO VAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba